

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.874 /

Monte Patria, 18 de Abril de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido N° 402, de fecha 22.03.2016.
- Pauta de Evaluación 2992-67-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-67- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-67-L116

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-67-L116, por compra de material para alumnos beneficiarios del Programa de 4 a 7, de la escuela Alejandro Chelen Rojas de Chañaral Alto, en convenio con el servicio Nacional de la Mujer, por un valor de \$168.385 (ciento sesenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco pesos), material a entregar por el proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA, RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **114 05 92** "Programa de 4 a 7, Escuela Alejandro Chelen Rojas."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



Carina A. Aguirre Cerda
ALCALDE